LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/20 "RECOLECCION DE PRODUCTOS EN DESCOMPOSICION Y VENCIDOS" - ID N° 376.809

ADENDA N° 2/20

Asunción, 23 de setiembre de 2020.-

_ Se modifican en el SICP las fechas de consultas, presentación y apertura de ofertas.

DATOS DE LA LICITACIÓN

23. Periodo de Validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato
El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: *30 posteriores a la vigencia de contrato.*

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION

7. Capacidad Financiera
Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Haga clic aquí para escribir texto.
a. Ratio de Liquidez: **activo corriente / pasivo corriente**
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2018, 2019)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los en los 2 últimos años (2018, 2019)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los en los en los 2 últimos años (2018, 2019), no deberá ser negativo.
b) Ejemplo para contribuyentes de IRPC
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos, 2018, 2019.
c) Ejemplo para contribuyentes de IRP
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos, 2018, 2019.
d) Ejemplo de contribuyentes de exclusivamente IVA General
Deberá cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (febrero 2020 a julio 2020).

7.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a)	Certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura.
b)	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018,2019 para contribuyente de IRACIS
c)	Formulario 106 de los últimos [2] años 2018,2019 para contribuyentes del IRPC
d)	Formulario 104 de los últimos [2] años 2018,2019 para contribuyentes de Renta Personal.
e)	IVA General de los últimos 6 meses febrero 2020 a julio 2020, para contribuyentes sólo del IVA General

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CARLOS MARTINEZ
ORDINADOR U.O.C.
D.A.F. - D.N.A.

8. Experiencia Requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en Servicio de:
a) recolección de productos en descomposición y vencidos, y/o
b) recolección, tratamiento y disposición final de residuos patológicos, químicos y/o peligrosos,
con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2017, 2018, 2019 años.

Podrán presentar experiencias establecidas en los apartados a) y/o b), indistintamente para calificar el requisito.

8.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

9. Capacidad Técnica
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:
1. Existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad. Esto se comprobará con la fecha de inscripción el registro único de contribuyente.
2. Constancia de habilitación como Transportista de Residuos, expedida por DIGESA.
3. Licencia Ambiental otorgada por la Secretaría del Ambiente (SEAM), por la que autorice a la empresa oferente el procesamiento y disposición final de residuos, de acuerdo a la Ley N° 294/93 "Evaluación de Impacto Ambiental" y su Reglamentación Respectiva, y habilitación municipal. La licencia ambiental y la habilitación municipal correspondiente, deberá estar vigente a la fecha de la apertura de sobres. En caso de subcontratación, deberá presentar una carta de autorización de empresa proveedora (planta o vertedero) y el contrato de subcontratación correspondiente, además de la habilitación municipal y la Licencia Ambiental expedida por la Secretaría del Ambiente (SEAM), las cuales deberán estar vigentes a la fecha de apertura de ofertas.
4. El registro y habilitación de la DIGESA, por la que autorice a la empresa oferente la realización de tratamiento de residuos. En caso de subcontratación deberá presentar copias de tales documentos de la firma proveedora (planta o vertedero).
5. Declaración jurada en la que indique que cuenta con transportes y equipos especiales para el desarrollo de los trabajos solicitados.
6. Declaración jurada disponer oportunamente de los equipos para incineración de sustancias químicas, en propiedad o en alquiler.

9.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:
1. Constancia de RUC
2. Constancia DIGESA
3. Licencia SEAM
4. Registro y habilitación DIGESA
5. Declaración jurada
6. Declaración jurada

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES *

C.P. CARLOS MARTINEZ SOSA
COORDINADOR DE LA U.O.C.